



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVA CAJAMARCA

PROVINCIA DE RIOJA - SAN MARTÍN "PRIMER DISTRITO ANDINO AMAZÓNICO DEL PERÚ"

"Experiencia y Juventud Rumbo al Desarrollo"

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 210- 2020-A/MDNC

Nueva Cajamarca, 28 de octubre de 2020

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVA CAJAMARCA

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo establecido en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordado con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, habiendo asumido funciones el Alcalde Distrital de Nueva Cajamarca para el periodo 2019 – 2022. El Alcalde es el representante legal de la Municipalidad y la máxima autoridad administrativa, dentro de sus atribuciones está designar y cesar a los funcionarios de confianza, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 20°, inciso 17 de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 202-2019-A/MDNC, se encarga en el cargo de Jefe de la Oficina de Recursos Humanos de la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca, al Sr. Julio César Vásquez Rosales, a partir del 01 de noviembre de 2020.

Que, el Sr. Julio César Vásquez Rosales, a la fecha ha obtenido su Título Profesional de Abogado, según reporte del Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU.

Por lo expuesto, en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 20°, Inciso 6 y 17 de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, y sus leyes modificatorias.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Dar por **CONCLUIDA** la **ENCARGATURA** del Señor **JULIO CÉSAR VÁSQUEZ ROSALES**, en el cargo de Jefe de la Oficina de Recursos Humanos de la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca, hasta el 27 de octubre de 2020.

ARTÍCULO 2°.- **DESIGNAR** al Abogado **JULIO CESAR VÁSQUEZ ROSALES**, identificado con DNI N° 41073261, en el cargo de **JEFE DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS** de la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca, a partir de la fecha.

ARTÍCULO 3°.- El funcionario en mención percibirá la remuneración establecida para su cargo, la misma que será afectada a la partida presupuestal correspondiente.



Nueva Cajamarca Progresista y Emprendedora Ciudad

Esq. Jr. Huallaga con Bolognesi N° 103 Nueva Cajamarca

Tel.: 042-556411 Telefax: 042-556397

www.mdnc.gob.pe

muni@nuevacajamarca.gob.pe

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE NUEVA CAJAMARCA

PROVINCIA DE RIOJA - SAN MARTÍN "PRIMER DISTRITO ANDINO AMAZÓNICO DEL PERÚ"

"Experiencia y Juventud Rumbo al Desarrollo"

ARTÍCULO 4°.- ENCARGAR a la Oficina de Recursos Humanos, la adopción de las medidas correspondientes para el cumplimiento de la presente resolución. Disponer la publicación de la presente resolución en el portal Web de la Municipalidad distrital de Nueva Cajamarca y hágase conocer, a todas las demás instancias y órganos de gobierno de esta municipalidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



Nueva Cajamarca Progresista y Emprendedora Ciudad

Esq. Jr. Huallaga con Bolognesi N° 103 Nueva Cajamarca

Tel.: 042-556411 Telefax: 042-556397

www.mdnc.gob.pe

muni@nuevacajamarca.gob.pe